



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Oficio Núm. PTS/CD.J/636/2019

ASUNTO: Comisión.

LIC. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

Le hago de su conocimiento que, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Ordinaria del Consejo de la Judicatura, realizada el pasado 28 de octubre donde se determinó la creación, ubicación e integración de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, razón por la cual se le comisiona para que acuda el día 11 de noviembre del año en curso, a la central de actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, ubicado en Kilómetro 84.5, Carretera México-Pachuca, Centro Cívico, Colonia Sector primario, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor a tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

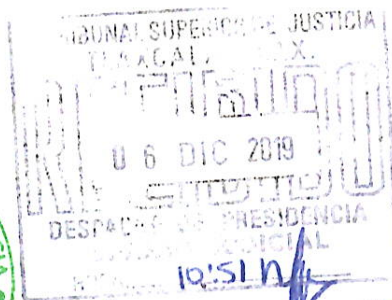
Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 08 de Noviembre de 2019.
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.





3466

OFICIO NUM. 2773/2019

ASUNTO: Informe de comisión

Anexa copia acuerdo 37 y 38

**MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESUS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En atención a su oficio número PTS/CD.J./636/2019, de fecha ocho de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual fui comisionado para acudir el once de noviembre del año en curso, a la Central de Actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, en cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

I.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Realicé visita guiada a la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, asistido por personal de la Secretaría General de Acuerdos y Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, donde explicaron el funcionamiento y organización de la citada Coordinación, así como las obligaciones y facultades de cada servidor público que presta sus servicios en la misma.

De igual manera, compartieron y explicaron el marco legal que dio origen y regula la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, e incluso me proporcionaron copia del Acuerdo General 37/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, que crea la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, así como del Acuerdo General número 38/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura que regula la organización y el funcionamiento de la coordinación de actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, las cuales adjunto al presente informe.

Finalmente, estuve presente en el desarrollo de las actividades que cotidianamente realizan los servidores públicos que integran la Coordinación de Actuarios, y recibí una capacitación de los sistemas informáticos de gestión y consulta que se usan en dicha Coordinación.

II. RESULTADOS OBTENIDOS.

Una amplia capacitación tanto teórica como practica en la visita guiada a la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto del Poder Judicial de Hidalgo, ya que se explicó a detalle el funcionamiento y organización de la Coordinación de Actuarios, lo que sirve de herramienta jurídica que será de importancia para darle sustento jurídico a los acuerdos que se tengan que elaborar para la creación e implementación de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN.

Que exista una buena relación de colaboración entre los funcionarios judiciales que laboran en la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con el Poder Judicial de Tlaxcala, a la par se obtuvieron herramientas jurídicas fundamentales para darle sustento jurídico a los acuerdos que se tengan que elaborar para la creación e implementación de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

IV. CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN

Con el objeto de cumplir con las recomendaciones que hace la CONAMER para la consolidación de la reforma en materia Mercantil en nuestro Estado, la visita a la Coordinación de Actuarios del Distrito Judicial de Pachuca de Soto del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, es importante para la creación de la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, lo que permitirá que la funciona actuarial sea eficaz y eficiente.

Quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlax., a 13 de noviembre del 2019
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ

C.C.P. C.P. y LIC. ARMANDO MARTÍNEZ NAVA. Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
Para su conocimiento